

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES.

Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, que celebran por una parte la **C. MARIA DE LOURDES VERDUGO GUTIERREZ**, en su carácter de prestador de servicios profesionales, a quien en lo sucesivo se le designará como "**EL CONTRATADO**", y por la otra parte **LA PREPARATORIA MUNICIPAL OMAR OSVALDO ROMO COVARRUBIAS** cuya representación tiene a cargo la **MTRA. LYDIA ADELAIDA GUTIERREZ GOMEZ**, a quien en lo sucesivo se le designará como "**EL CONTRATANTE**", quienes previamente realizan las siguientes:

DECLARACIONES:

1. Expresan la **C. MARIA DE LOURDES VERDUGO GUTIERREZ**, ser mexicana, mayor de edad, haber culminado su educación de **MAESTRIA EN DOCENCIA, LIC. EN CIENCIAS SOCIALES Y TECNOLOGIA**, cuenta con experiencia en el ramo educativo desde el año 2016, tener su domicilio en

Sonora, así mismo manifiesta que se encuentra capacitada y cuenta con los conocimientos y experiencia requerida para impartir las asignaturas que se ajusten a su perfil, en la **PREPARATORIA MUNICIPAL "OMAR OSVALDO ROMO COVARRUBIAS"**.

2. Por su parte Declara el "**CONTRATANTE**" ser una persona moral oficialmente constituida conforme al Acuerdo de Creación No. 25 del 31 de Julio del 2012, de la Preparatoria Municipal Omar Osvaldo Romo Covarrubias, y con domicilio Lago plata sur #15 col. El rastro. Dedicada a la educación y formación de la juventud Nogales.

Estar representada en este contrato por la **MTRA. LYDIA ADELAIDA GUTIERREZ GOMEZ**, en su carácter de Directora General del Plantel de la **PREPARATORIA MUNICIPAL OMAR OSVALDO ROMO COVARRUBIAS**, nombramiento que consta en el Acuerdo número dos Acta uno de la Junta de Gobierno de la Preparatoria municipal "Omar Osvaldo Romo Covarrubias" emitido con fecha 04 de noviembre del 2024 en sesión extraordinaria.

Asentadas que fueron las declaraciones anteriores, las partes celebran el presente contrato al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA: Manifiesta "**EL CONTRATANTE**", su deseo de Contratar los Servicios Profesionales de "**EL CONTRATADO**", para que imparta las materias de: Laboratorio de investigación, Taller de Ciencias I, Pensamiento Literario, Lengua y comunicación, una hora semanal de tutoría y una hora de asesoría, apegado al siguiente horario.

HORA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
7 45 - 8 30	LAB. INVESTIGACION C01-24	TALLER DE CIENCIAS I C07-23	TALLER DE CIENCIAS I C08-23	TALLER DE CIENCIAS I C08-23	TALLER DE CIENCIAS I C08-23
8 30 - 9 15	LAB. INVESTIGACION C01-24	LAB. INVESTIGACION C01-24		TALLER DE CIENCIAS I C05-23	LENGUA COMUNICACION I C04-24 Y
9 45 - 10 30	TALLER DE CIENCIAS I C02-23	TALLER DE CIENCIAS I C02-23		TALLER DE CIENCIAS I C02-23	LENGUA COMUNICACION I C04-24 Y
10 30 - 11 15	TALLER DE CIENCIAS I C08-23	TALLER DE CIENCIAS I C02-23		TUTORIA	TALLER DE CIENCIAS I C07-23
11 15 - 12 00	TALLER DE CIENCIAS I C07-23	TALLER DE CIENCIAS I C07-23	TALLER DE CIENCIAS I C05-23	TALLER DE CIENCIAS I C05-23	TALLER DE CIENCIAS I C04-23
12:00 - 12 45	TALLER DE CIENCIAS I C05-23	TALLER DE CIENCIAS I C04-23	LENGUA COMUNICACION I C04-24 Y	TALLER DE CIENCIAS I C04-23	TALLER DE CIENCIAS I C04-23
1 00 - 1 45	ASESORIA	PENSAMIENTO LITERARIO C01-21	PENSAMIENTO LITERARIO C01-21	PENSAMIENTO LITERARIO C01-21	ASESORIA

Para la prestación de estos servicios, está obligada a registrar su inicio y conclusión de servicios en el reloj ponchador digital del plantel en el entendido que los días que no lo haga así se considerará como inasistencia injustificada a la prestación de sus servicios, el registrar la salida o entrada de otra persona será causa de rescisión de este contrato.

Lydia Gomez

SEGUNDA: Expresa la **C. MARIA DE LOURDES VERDUGO GUTIERREZ** que se compromete a prestar los Servicios Profesionales que se le solicitan, facultada por la Ley y en poner todos sus conocimientos y su capacidad, en el desempeño de dichas funciones, actividades anexas y complementarias del mismo, de conformidad con lo solicitado, por la instrucción manifiesta además que ha recibido a su satisfacción explicación total de la naturaleza de los servicios profesionales que va a prestar y que cuenta con la capacidad, aptitudes y habilidades necesarios para poder prestar esos servicios, los que se determinaran con la mayor precisión posible.

TERCERA: Los Honorarios Profesionales por el Servicio que se contrata, se fijan en la cantidad del \$100.00 (Cien pesos 00/100 m.n.) por hora adicionados con el IVA.

CUARTA: "EL CONTRATATADO" se obliga a seguir las instrucciones de "EL CONTRATATANTE" en todo lo Referente a los Servicios Como Docente a proporcionar en tiempo y forma la información referente a cada grupo y alumno de manera que se cumpla con las fechas establecidas en el calendario escolar de UNISON, así como con los tiempos establecidos por la subdirección académica.

QUINTA: El "CONTRATADO" se compromete a llevar un control estricto sobre la realización de sus actividades de acuerdo al plan educativo de UNISON, con el fin de evitar cualquier contratiempo con la plataforma.

SEXTA: Este contrato se celebra de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 2891, 2895, 2896, 2898, 2899 y 2900 del Código Civil vigente en el Estado de Sonora y en caso de conflicto sobre el cumplimiento del presente contrato, serán competentes las autoridades de la Ciudad de Nogales, Sonora.

SEPTIMA: Teniendo reconocidas las partes que la vigencia de este contrato es a partir del 19 de noviembre del 2024 y termina el día 07 de marzo del año 2025, la prestación del servicio contratado.

LAS PARTES CONTRATANTES FIRMAN DE CONFORMIDAD EL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA CIUDAD DE NOGALES, SONORA A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOSMIL VEINTICUATRO.

"EL CONTRATANTE".

**PREPARATORIA MUNICIPAL OMAR OSVALDO ROMO COVARRUBIAS POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL
MTRA. LYDIA ADELAIDA GUTIERREZ GOMEZ**

*Lydia Adelaida
Gutiérrez Gómez*

"EL CONTRATADO".

C. MARIA DE LOURDES VERDUGO GUTIERREZ

